

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA 2012-01

Consolidación de empresas de base tecnológica incubadas y emprendedores.

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las empresas de Tabasco que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), que realicen actividades de desarrollo tecnológico o innovación en Tabasco, vinculadas con instituciones de educación superior a presentar propuestas que respondan a la siguiente demanda:

ÁREA 4. DESARROLLO INDUSTRIAL

DEMANDA 4.1. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS Y QUE ELEVEN SU COMPETITIVIDAD EN RAMAS ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO DE TABASCO. (Con al menos el 20% de aportación de las empresas) (**Modalidad B**).

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender esta demanda el Fondo dispone de una bolsa de hasta 5 millones de pesos aportados por el Fondo Mixto y 5 millones de pesos como aportaciones concurrentes directamente a los proyectos por parte del Fideicomiso Industrial de Tabasco.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo la modalidad especificada en la demanda.

BASES

1. Presentación de propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Específica de esta convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.

- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, la demanda especificada, por lo cual deberán considerar las especificaciones que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o representante, con la debida capacidad legal en la cual se establezca el compromiso de la empresa, para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
 - El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 40 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **12 de octubre de 2012**.

Por ningún motivo se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **12 de Noviembre del 2012**, en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx en el sitio Web del CCYTET www.ccytet.gob.mx, y en al menos un diario de importante circulación estatal.

- 1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.
- 1.7 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades** del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco:
- Las empresas interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECyT](#), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco.
 - Por ningún motivo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
 - Los proponentes (Responsables Legal y Responsables Técnico y Administrativo) deberán incorporar en su propuesta los elementos señalados en el apartado de particularidades de la demanda, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos.
- 1.8 Para mayor información:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) Calle Sindicato Agrario No. 208 Colonia Adolfo López Mateos, C. P. 86040. Tel.: (993) 142 – 03 – 16 al 18 y 142 – 03 54 al 55, Fax. Ext. 102, Correo Electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste Calle 62 No. 300Cx35 Colonia Centro C. P. 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono / fax 01 (999) 9206318 y 9206319 Correo electrónico: sureste@conacyt.mx.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta convocatoria que forman parte de la misma, disponibles en las páginas electrónicas del [CCYTET](#), y del [CONACYT](#).

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx,

2. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, y las resoluciones que éste tome serán definitivas.

3. Calendario de la Convocatoria.

Evento	Fecha
Publicación de la Convocatoria	15 de agosto de 2012
Cierre de la Convocatoria	12 de octubre de 2012
Publicación de Resultados	A partir del 12 de Noviembre del 2012

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 15 días del mes de agosto del año 2012.